



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	213.300,00
2.	Impuestos indirectos	33.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	144.850,00
4.	Transferencias corrientes	189.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.000,00
7.	Transferencias de capital	77.000,00
	Total ingresos	665.150,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	213.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	240.100,00
4.	Transferencias corrientes	21.650,00
6.	Inversiones reales	190.000,00
	Total gastos	665.150,00

Asimismo y conforme el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

– Personal funcionario:

Habilitación nacional: Secretaría-Intervención, 1. Grupo A1. Nivel 25.

– Personal laboral fijo:

Empleado de Servicios Múltiples: 1.

Técnico especialista en jardín de infancia: 2.

Limpiador: 1.

Centro cultural: 1.

– Personal de empleo eventual:

Empleado de Servicios Múltiples: 3.



La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuentespina, a 31 de enero de 2019.

La Alcaldesa,
María Josefa Mato Ramírez